**FICHA TÉCNICA**

**PROGRAMA GALILEI**

**PARA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

**(VERSIÓN FORMACIÓN ONLINE Y PRESENCIAL-AJUSTADA A LA ACTUAL SITUACIÓN COVID-19)**

**FICHA TÉCNICA**

**1.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

En los últimos años se han realizado numerosos estudios científicos en el área de prevención de las drogodependencias. Gracias a ellos conocemos los factores de protección y de riesgo relacionados con el consumo de drogas y las estrategias más eficaces para intervenir sobre ellos.

Es conocido que el ámbito educativo es uno de los espacios de intervención más adecuado para prevenir el consumo de drogas al ser uno de los lugares clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de los adolescentes y jóvenes. En la actualidad existe un amplio catálogo de programas de prevención escolar dirigidos al alumnado en general, pero muy pocos para colectivos específicos y en riesgo.

La Formación Profesional Básica cuenta con un alumnado que reúne factores de riesgo importantes para el abuso de drogas, lo que determina que las prevalencias de consumo en este colectivo sean superiores a las de la población general de edades similares.

El Programa Galilei es la adaptación de un proyecto experimental más amplio, el Proyecto Odisea que fue impulsado de forma piloto por el Plan Nacional Sobre Drogas durante el curso escolar 2007-2008. En este pilotaje participaron centros educativos de Castilla y León y Galicia, con el objetivo de validar un programa de intervención.

**2.-TIPO DE PROGRAMA EN FUNCIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN DIANA**

El Programa Galilei se enmarca dentro de la prevención selectiva en el medio escolar, dirigida a subgrupos de población con mayor riesgo de consumo y de aparición de problemas.

**3.-OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA**

Objetivos para los profesores:

1. Integrar la prevención de las drogodependencias en el Proyecto Educativo del Centro.
2. Trabajar desde una perspectiva optimista con el alumnado, favoreciendo la participación y las experiencias positivas.
3. Ajustar las normas del centro y su manejo a los intereses de la Prevención.
4. Afrontar de forma eficaz la atención individualizada del alumnado con consumos más problemáticos en el ámbito de la Tutoría.
5. Planificar una adecuada colaboración con las familias y con los recursos comunitarios de prevención.
6. Identificar y utilizar fuentes de información y recursos de apoyo para la prevención.
7. Reflexionar sobre el posicionamiento personal y profesional en relación al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas.

Objetivos para el alumnado:

1. Crear un grupo cohesionado, que potencie las cualidades positivas de los integrantes y que se identifique como un lugar seguro y de confianza.
2. Favorecer una percepción de riesgo ajustada a las diferentes sustancias y formas de consumo de drogas proporcionando información veraz sobre las mismas.
3. Promover el interés por la abstinencia, la reducción del consumo de drogas o, en su caso, el aprendizaje y la práctica de formas de consumo que reduzcan riesgos.
4. Potenciar el desarrollo de algunas competencias personales básicas identificadas como factores de protección frente al consumo de drogas (control emocional, asertividad, habilidades sociales, toma de decisiones y resolución de problemas).
5. Promover un ocio saludable y la participación social.

**4.-DESTINATARIOS**

La formación está dirigida al ***equipo de profesores de módulos profesionales*** propias de los Ciclos de Formación Profesional Básica, que trabajan directamente con el alumnado de 1er curso.

**Requisito indispensable para la participación**: Al menos deben de acudir a la formación dos profesores de cada grupo de alumnado que quiera participar en el programa, y uno tiene que ser el Tutor. El centro NO podrá participar en la aplicación, y por tanto el profesorado en la formación, si no se cumple este requisito.

Como apoyo al profesorado implicado y a la coordinación del programa en el centro, es necesario contar con un profesional del departamento de orientación de los centros.

Así mismo, es recomendable que el equipo directivo esté implicado en el proyecto y participe en la formación inicial presencial.

Se excluyen para la formación inicial los profesores de grupos con necesidades especiales, así como los profesores de los grupos de 2º curso de FPB.

**5.-COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Se interviene a dos niveles para potenciar la prevención del consumo de drogas:

5.1.- **Intervención en el contexto mediante:**

* ***Manejo de normas***: trabajar las normas con el alumnado, promoviendo la participación y el compromiso con las mismas de toda la comunidad educativa.
* ***Control estimular:*** promover cambios en el entorno físico y en la organización del centro para que resulte más fácil cumplir las normas y más difícil transgredirlas.
* ***Trabajo con las familias:*** establecer cauces de comunicación con ellas y desarrollar actuaciones preventivas. A través de reuniones individualizadas y grupales por parte de los tutores.

En el segundo año de implementación se recomienda ampliar el componente del *Contexto a todo el centro* (en aquellos centros educativos que, además de F.P.B., disponen de la ESO y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior) en lo que se refiere a *Normativa y Control Estimular****.***

5.2.- **Intervención sobre la persona:**

Se realiza a través de tutorías individualizadas y de un taller grupal.

* Sesiones específicas sobre drogas.
* Sesiones para el desarrollo de competencias (Habilidades sociales, de resistencias, autocontrol, toma de decisiones).
* Promoción de un Ocio Saludable y de la participación social.

Algunos **contenidos** fundamentales se trabajan de forma **transversal**, mediante herramientas sencillas que se desarrollan durante las sesiones del taller grupal, con el objetivo de que el profesorado las pueda utilizar en el resto de clases y materias, de manera que el alumnado pueda aprenderlas e integrarlas en su comportamiento diario. Estos contenidos son: ***cohesión grupal, autocontrol emocional, y ocio y tiempo libre.***

El programa es eficaz siempre y cuando se cumpla el marco de aplicación recomendado, es necesario **desarrollar todos y cada uno de los componentes** del mismo: manejo de normas, control estimular, entrevistas individuales con el alumnado, con las familias y con la comunidad, y desarrollo del taller en el aula y promoción del Ocio Saludable.

El Taller Grupal ha de ser desarrollado preferiblemente por el tutor y, en su defecto, por un profesor o profesora de referencia para el alumnado:

* Las sesiones de Taller Grupal han de aplicarse en el orden que está establecido ya que tiene su lógica de cara a la efectividad del mismo, es necesario desarrollar todas las sesiones obligatorias.
* En cuanto a las actividades de las sesiones es importante realizar las reseñadas como obligatorias, las actividades opcionales son interesantes pero se han de realizar después de las obligatorias.

**6.-TEMPORALIZACIÓN.**

La duración del programa es de un curso escolar (septiembre-mayo).

La inscripción de los equipos con el número mínimo de profesorado necesario (Ver destinatarios) será progresiva desde el inicio del curso escolar 2022-2023, atendiendo al calendario de incorporación del nuevo profesorado y pudiendo extenderse una semana más tarde del inicio de las clases. Los equipos del profesorado de los centros interesados comunicarán a las Jefas de Sección de Drogodependencias o al ATD provincial sus datos, y el CRD los trasladarán al CFSP para su matriculación. Si hay profesorado que se incorpora posteriormente, desde el CSFP se permitirá su incorporación si cumplen los criterios mínimos.

Formación:

* La plataforma Moodle se abrirá el 27 de septiembre una vez finalizada la inscripción, incorporándose los equipos de profesorado matriculado secuencialmente.
* Al inicio del curso, los tutores realizarán una sesión por TEAMS de presentación, aclaración de dudas, explicación de la plataforma, de una hora de duración aproximadamente.
* El alumnado dispondrá de un mes para completar la formación online (18 horas), pudiendo ampliarse este tiempo para aquellos que se incorporen más tarde.
* El resto de la formación (7 horas) se realizará de manera presencial en los CFIEs provinciales en dos sesiones de 3 horas y media.
* De no poder realizarse de manera presencial por la situación sanitaria (Covid-19) se realizarán 4 sesiones webinar de una hora y media en los meses de octubre y noviembre, confirmándose la fechas, una vez se sepa el número de centros participantes.

Durante el primer trimestre se desarrollarán las siguientes tareas:

* Realización/adaptación de la normativa para el centro.
* Entrevistas individualizadas con el alumnado.
* Reunión y entrevistas con los padres y madres.
* Primeras sesiones del taller grupal.

En el segundo y tercer trimestre se desarrollarán:

* Resto de sesiones del Taller grupal.
* Entrevistas individuales con alumnado que muestre comportamientos de riesgo o acumule mayores factores de riesgo para el consumo problemático de drogas (prevención selectiva e indicada). Valorando la necesidad de entrevista con las familias.
* Reunión familiar grupal al finalizar el programa.

**7.-TALLER GRUPAL**

Se considera que el número adecuado de alumnos/as por grupo es de 15. No es aconsejable unir dos grupos para realizar el taller. Un número superior de alumnado obstaculiza la implantación del programa debido a la falta de contención y dificultad para realizar las actividades planteadas de forma participativa.

El taller se divide en 15 sesiones, 2 de las cuales son optativas. Es muy recomendable no dejar pasar entre una y otra sesión más de 15 días, mantener el orden establecido y cerrar los bloques temáticos antes de los periodos vacacionales.

**Contenido de las sesiones**

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO** | **CONTENIDO** |
| 0 | PUESTA EN MARCHA |
| 1 | CREANDO GRUPO |
| 2 | CREANDO GRUPO. LOS ELOGIOS |
| 3 | NUESTRAS NORMAS |
| 4 | OCIO SALUDABLE |
| 5 | INFORMACIÓN SOBRE DROGAS I |
| 6 | HABILIDADES DE COMUNICACIÓN I |
| 7 | HABILIDADES DE COMUNICACIÓN II |
| 8 | INFORMACIÓN SOBRE DROGAS II |
| 9 | AUTOCONTROL EMOCIONAL. CONTROL DE LA IRA |
| 10 | AUTOCONTROL EMOCIONAL. CONTROL DE LA ANSIEDAD |
| 10.1 Opcional | AUTOCONTROL EMOCIONAL. PENSAMIENTO POSITIVO |
| 11 | TOMA DE DECISIONES. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS |
| 12 | RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. NEGOCIANDO CON EL JEFE |
| 13 Opcional | OCIO Y TIEMPO LIBRE |

**8.-FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

*El primer año de formación*, entre los meses de septiembre a diciembre, el equipo de tutores, profesores, orientadores y los equipos directivos que van a implantarlo por primera vez, participan en un Curso de Formación Inicial impartido por técnicos de prevención de drogas. En él se ofrece información para el desarrollo de las sesiones del taller grupal, pautas y elementos clave para trabajar sobre el contexto, recursos del programa y otros datos para la implementación.

La duración total de esta formación es de **25 horas, repartidas en 18 horas de formación online** a través del aula Moodle del Centro Superior de Formación del profesorado y en 7 horas de **formación presencial** repartidas en **2 tardes de 3 horas y media. En caso de no poder realizarse, de persistir la situación sanitaria generada por Covid-19, la formación presencial se realizará de forma virtual en 4 sesiones de 1 hora y media.**

La formación online tiene como objetivo que el profesorado conozca las bases del modelo de prevención, los componentes del programa Galilei, las sesiones del taller que se desarrollará con el alumnado, pautas para el manejo de grupo, dinámicas interactivas, así como una reflexión sobre la normativa de centro y el control de los espacios problemáticos.

La formación presencial tiene como objetivo fundamental ensayar de forma práctica las sesiones que se prevén con más dificultad, aprender a trabajar las tutorías con el alumnado y resolver cuantas dudas surjan.

**Formación complementaria**

Durante la aplicación del programa **el primer y segundo año** se incluyen dos actividades obligatorias a realizar en el CFIE provincial, que preferentemente se realizarán de manera presencial en las siguientes fechas:

* En el mes de enero se realiza un seminario de seguimiento de la aplicación (4 horas de duración) para aclarar dudas, evaluar dificultades y resolver problemas que hayan surgido. También se aprovecha para trabajar dinámicas, manejo del grupo y las posibles incidencias o problemas que hayan surgido.
* Al finalizar el curso (mayo) se realiza una sesión de cierre de 3/4 horas con el objetivo de valorar el programa en su totalidad y compartir la experiencia con otros profesores y el equipo técnico de prevención.

**Desde el tercer año y siguientes** de implantación, los seminarios serán voluntarios, recomendándose la participación en los mismos. El equipo de prevención valorará la necesidad de realizar una reunión de coordinación e impulso en el mes de octubre, que en el caso de llevarse a cabo, será obligatoria.

**Aula Moodle.**

A través del Aula Moodle, que el Centro Superior de Formación de Profesorado tiene habilitada, se realiza tanto la formación online como el seguimiento de la implementación del programa.

Es imprescindible la lectura de los materiales de los diferentes módulos creados para la formación, además hay que completar una serie de tareas obligatorias para la certificación según los criterios que se especifican en los anexos (1 y 2) que se adjuntan.

En la plataforma participan: todo el profesorado que está desarrollando el programa en Castilla y León, tanto de centros públicos como de concertados, los técnicos de prevención que tutorizan el curso, y los coordinadores de Educación y del Comisionado Regional para la Droga, tanto a nivel central como provincial.

**9.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.**

La evaluación es uno de los pilares básicos de un programa de intervención. Analizar cómo se desarrolla el programa en relación a lo planteado inicialmente (evaluación del proceso), y conocer los resultados tanto cuantitativos como cualitativos del mismo (evaluación de resultados), ayuda a determinar la efectividad del programa y a identificar propuestas de mejora que se puedan incorporar en base a la experiencia.

La evaluación que se realiza en el **primer año** del programa cuenta con las siguientes herramientas:

* Un cuestionario pre/post autoadministrado para el profesorado que se pasa individualmente al inicio del curso de formación y en la sesión de cierre (Anexo 1 del manual).
* Un cuestionario autoadministrado pre/post para cada alumno/a que participa en el programa, que se pasará al principio del programa y al final del mismo por parte del Jefe de Sección de Drogodependencias de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales (Anexo 3 del manual).
* Una ficha/registro de evaluación simplificada por cada una de las sesiones del taller.
* Unos registros resumen sobre:
  + las incidencias respecto a la normativa,
  + las tutorías individuales,
  + las derivaciones a otros recursos,
  + las entrevistas con padres y madres,
  + las reuniones en grupos con los padres.
* Un cuestionario para el profesorado de evaluación final del programa, en el que se valoran los aspectos claves del mismo y la eficacia percibida por parte del profesorado (anexo 2 del manual).

La evaluación del programa para el **segundo año y sucesivos** cuenta con las mismas herramientas del primer año, salvo que no hay que hacer el cuestionario pre/post para el profesorado (Anexo 1), pero sí el de evaluación final (Anexo 2 del manual).

**ANEXO 1**

**CENTROS DE PRIMER AÑO**

**REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN (6 créditos)**

Al profesorado de **centros públicos y concertados** que implanten el programa **por primera vez,** así como a los orientadores implicados en el desarrollo y coordinación del mismo, la Consejería de Educación les emite un certificado por su participación de 6 créditos (25h de formación inicial y 35h de aplicación del programa), según los criterios de la Consejería de Educación, y siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

* Comunicar a los Jefes de Sección y/o ATDs los datos para su inscripción.
* Participar en el *curso de formación de 25* horas (18 online y 7 presenciales, o en su defecto participar virtualmente) y en los dos seminarios (enero y mayo).
* El trabajo de adaptación/incorporación a la *normativa de centro* de aspectos relacionados con las drogas.
* La realización *de tutorías con el alumnado y las familias* que lo precisen.
* Desarrollo del total de las sesiones obligatorias (12) del *taller con el alumnado*.
* Se requiere enviar (trimestralmente) la *documentación del Programa* mediante los siguientes registros de evaluación a la plataforma Moodle:
  + Cronograma.
  + Una ficha/registro de evaluación por cada una de las sesiones.
  + Registros resumen sobre: las incidencias respecto a la normativa, las tutorías individuales, las derivaciones a otros recursos, las entrevistas con padres y madres y las reuniones en grupos con los padres.
* Cada participante deberá entrar y aportar al FORO al menos tres entradas en el curso escolar, preferentemente una al trimestre.
* Facilitar la evaluación de resultados mediante la cumplimentación de los cuestionarios de evaluación del Programa:
  + Profesorado:
* Un cuestionario pre/post de evaluación para cada profesor que participa por primera vez en el programa, al inicio del curso de formación. (Anexo 1 del Manual).
* Un cuestionario de evaluación final del programa (Anexo 2 del Manual), en el que se valoran los aspectos claves del mismo y la eficacia percibida por parte del profesorado. Para todos los centros con independencia del año de implementación.
* Alumnado:
* Cumplimentar un cuestionario de evaluación pre/post, que se pasará al principio y tras la última sesión, por parte del Jefe de Sección de Drogodependencias (Anexo 3 del Manual).

A los equipos directivos que completen la formación inicial (18 horas online y 7 horas presenciales), se les certificará con 25 horas, según los criterios de la Consejería de Educación.

**ANEXO 2**

**CENTROS DE SEGUNDO AÑO Y SIGUIENTES**

**REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN (3,5 créditos)**

El profesorado de **centros públicos y concertados** que una vez formados en primer año deseen continuar con la implementación del programa la Consejería de Educación emitirá un certificado de 35 horas de aplicación del programa (3,5 créditos), siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

* Comunicar a los Jefes de Sección y/o ATDs los datos para su inscripción.
* Desarrollo del programa en todos sus componentes obligatorios y el envío de la documentación sobre el proceso y la evaluación a través de la plataforma Moodle:
  + Cronograma.
  + La realización *de tutorías con el alumnado y las familias* que lo precisen.
  + Desarrollo del total de las sesiones obligatorias (12) del *taller con el alumnado* y el envío de una ficha/registro de evaluación por cada una de ellas.
    - Registros resumen sobre: las incidencias respecto a la normativa, las tutorías individuales, las derivaciones a otros recursos, las entrevistas con padres y madres y las reuniones en grupos con los padres.
* Facilitar la evaluación de resultados mediante la cumplimentación de los cuestionarios de evaluación del Programa:
  + Profesorado:
  + Cuestionario de evaluación final del programa (Anexo 2 del Manual), en el que se valoran los aspectos claves del mismo y la eficacia percibida por parte del profesorado.
* Alumnado:
* Cumplimentar un cuestionario de evaluación pre/post, que se pasará al principio y tras la última sesión, por parte del Jefe de Sección de Drogodependencias (Anexo 3 del Manual).
* Acudir a los dos seminarios, de seguimiento en enero, y de cierre en mayo (o participar virtualmente si así se propone).

El profesorado de los centros con 3 o más años de experiencia en el desarrollo del Programa, podrán ir de forma voluntaria a los seminarios de enero y mayo. El equipo de prevención valorará la realización de una reunión de coordinación e impulso en el mes de octubre, que en el caso de llevarse a cabo, será obligatoria.